

B O L S A.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE MARZO DE 1912.

| Último cambio anterior | VALORES DEL ESTADO | | CAMBIOS DE HOY | Último cambio anterior | VALORES DE SOCIEDADES | | Valor nominal de cada título. Pesetas. | Bas- eada en el mismo | CAMBIO DE HOY |
|------------------------|--------------------|---|-------------------|------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------------------|---------------|
| FECHA | O/H | 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. | O/H | FECHA | O/H | AÑOSSES | O/H | O/H | |
| 11-12-911 | 85,20 | Serie X, de 60,000 pesetas nominales... . | | 8-3-912 | 450,00 | Banco de España..... | 600 | 449,50 | |
| 22-12-911 | 84,40 | » E, de 25,000 » » » | | 8-3-912 | 278,50 | Compañía Arrendat. de Tabacos.. | 500 | 281,00 | |
| 8-1-912 | 84,40 | » D, de 12,500 » » » | | 8-3-912 | 249,00 | Banco Hipotecario de España.. | 500 | 250,00 | |
| 23-2-912 | 85,00 | » C, de 6,000 » » » | | 16-11-911 | 94,00 | Banco de Castilla..... | 250 | | |
| 29-1-912 | 84,80 | » B, de 2,500 » » » | | 4-3-912 | 141,00 | Banco Hispano Americano.... | 500 | | |
| 28-2-912 | 85,00 | » A, de 500 » » » | | 8-3-912 | 118,00 | Banco Español de Crédito.... | 250 | 118,00 | |
| 22-2-912 | 86,00 | » E, de 200 » » » | | 8-3-912 | 261,00 | Unión Española de Explosivos.. | 100 | | |
| 22-2-912 | 86,00 | » G, de 100 » » » | | 8-3-912 | 47,25 | SEGU. ESP. EN "LETA. Preferentes" | 500 | 47,00 | |
| 1-3-912 | 86,25 | En diferentes series..... | | 8-3-912 | 17,50 | » » » Ordinaria..... | 500 | 17,00 | |
| | | | | 8-3-912 | 239,00 | Altos Hornos de Vizcaya.... | 500 | | |
| | | 4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.) | | 2-1-912 | 60,00 | La Papelera Española..... | 600 | | |
| 8-3-912 | 84,90 | Serie F, de 50,000 pesetas nominales... . | 85,05 y 10 | 1-3-912 | 37,00 | Unión Alcohólica Española... | 500 | | |
| 8-3-912 | 84,95 | » E, de 25,000 » » » | 85,15 y 20 | 31-7-910 | 99,50 | C.º Gral. Mad.º de Electricidad.. | 100 | | |
| 8-3-912 | 85,25 | » D, de 12,500 » » » | | 26-2-911 | 24,00 | Sociedad de Chamberí..... | 500 | | |
| 8-3-912 | 85,50 | » C, de 6,000 » » » | | 23-2-911 | 25,00 | Mediolla de Madrid..... | 500 | | |
| 8-3-912 | 85,55 | » B, de 2,500 » » » | | 7-3-912 | 471,00 | Ferrocarriles M. Z. A..... | 475 | 473,75 | |
| 8-3-912 | 86,45 | » A, de 500 » » » | | 8-3-912 | 486,00 | Idem Norte de España..... | 475 | | |
| 8-3-912 | 87,00 | » H, de 200 » » » | 87,25 | 8-3-912 | 476,00 | B.º Español del Río de la Plata.. | | 477 y 478 | |
| 8-3-912 | 87,00 | » G, de 100 » » » | 87,25 | | | | | | |
| 7-3-912 | 95,45 | En diferentes series..... | | | | OBLIGACIONES | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | 4 plazo. | | 8-3-912 | 113,00 | Cédulas del Banco Hipotecario.. | 600 | 103,00 | |
| 8-3-912 | 85,60 | Fin de año..... | | 8-3-912 | 81,00 | Socied. Gral. Azuc. Española... | 600 | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | 5-10-910 | 91,00 | C.º Gral. Mad.º de Electricidad.. | 500 | | |
| 8-3-912 | 92,90 | Serie G, de 25,000 pesetas nominales... . | | 10-5-910 | 39,00 | Sociedad de Chamberí..... | 500 | | |
| 8-3-912 | 92,90 | » D, de 12,500 » » » | | 16-1-912 | 39,00 | Mediolla de Madrid..... | 500 | | |
| 8-3-912 | 92,90 | » C, de 6,000 » » » | | 9-3-912 | 166,75 | F. C. Y. L. A. Valladolid 4 ABZ. Serie A. | 500 | | |
| 7-3-912 | 92,90 | » B, de 2,500 » » » | | 10-3-908 | 102,00 | F. C. Madrid, Zaragoza y Alcoy. 8. | 500 | | |
| 8-3-912 | 92,90 | » A, de 500 » » » | 93,00 | 1-3-912 | 95,75 | Id. id. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. | 500 | | |
| 6-3-912 | 92,90 | En diferentes series..... | 92,90, 95 y 93,00 | 11-3-912 | 61,00 | M. Zona de Segovia. Jubilación 11 Dic. 1908. | | | |
| | | 6 POR 100 AMORTIZABLE | | 31-1-912 | 81,00 | 1.º serie. | 475 | | |
| | | 4º contado. | | 31-1-912 | 81,00 | 2.º serie. | 475 | | |
| 7-3-912 | 100,00 | Serie F, de 50,000 pesetas nominales... . | 101,00 | 31-1-912 | 81,00 | 3.º serie. | 475 | | |
| 8-3-912 | 101,45 | » E, de 25,000 » » » | 101,5 | 31-1-912 | 81,00 | 4.º serie. | 475 | | |
| 8-3-912 | 101,05 | » D, de 12,500 » » » | 101,00 | 5-3-912 | 79,25 | AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | |
| 8-3-912 | 100,05 | » C, de 6,000 » » » | 101,10 | 21-2-912 | 80,25 | Obligaciones..... | 100 | | |
| 8-3-912 | 101,05 | » B, de 2,500 » » » | 101,10 y 05 | 27-2-912 | 90,25 | Idem por resultados..... | 500 | | |
| 8-3-912 | 101,05 | » A, de 500 » » » | 101,10 y 05 | 4-3-912 | 91,00 | II: para pago de expropiaciones en el interior. | 500 | | |
| 8-3-912 | 100,45 | En diferentes series..... | 101,10 | 6-3-912 | 100,25 | Títulos para id. de 10. en el exterior..... | 500 | 91,00 | |
| | | | | | | Deputación provincial de Madrid. | | | |
| | | | | | | Obligaciones..... | 500 | | |
| | | | | | | Obligaciones..... | 500 | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|--|---------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 846,000 |
| Idem, fin contado..... | 60,000 |
| Idem, fin próximo..... | 0,000 |
| Carpetas del 4 por 100 amortizable..... | 66,600 |
| 5 por 100 amortizable..... | 208,500 |
| Acciones del Banco de España..... | 2,500 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 10,000 |
| Efectos de la Administración de Tabacos..... | 4,000 |
| Azucareras.—Preferentes..... | 12,000 |
| Idem ordinarias..... | 15,000 |
| Otros: (Al Banco Hipotecario.....) | 121,000 |

CAMBIOS SOBRE EL ESTRABARO

FRANCOS NEGOCIADOS

| | |
|------------------------------|---------|
| París, a la vista, toro..... | 150,000 |
| Cambio medio..... | 107,70 |

LIBRAS ESTERNADES NEGOCIADAS

| | |
|--------------------------------|---------|
| Londres, a la vista, toro..... | 100,000 |
| Cambio medio..... | 98,000 |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Marzo de 1912.

Todo el Occidente de Europa está sometido al influjo de una extensa perturbación atmosférica, cuyo principal núcleo se halla al Oeste de Irlanda (745 m/m); debido a ésta, el mar está muy agitado desde Inglaterra a Portugal y menos movido en el Mediterráneo. Las lluvias para España no son abundantes, pero tienden a generalizarse; el viento sopla de dirección variable, con moderación y la tem-

peratura por lo común es suave; la máxima fué ayer de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Toda España se halla bajo el influjo de

una perturbación atmosférica, pero hasta ahora poco profunda.

Es probable que el tiempo sea lluvioso por todas partes y que haya marejada en todo el litoral.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del sábado 9 de Marzo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 mts.)

| Horas. | Barómetro en m. y 60° | Tem- pera- tura môme- tro 0° | Hume- dad re- lativa. % | VIENTO | | Lluvia 5 milí- metros en m/m. | Estado del Cielo | NOTAS |
|--------|--------------------------|--|----------------------------------|------------|------------------|--|------------------|---|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 9. | | | |
| 0 h. | 704.22 | 4.7 | 86 | Calma... | C=Calma.... | » | Cubierto. | Temperatura máxima á la sombra..... 7.8 |
| 4 | 701.50 | 3.7 | 90 | Idem... | O=Idem.... | » | Idem. | Idem mínima á la Idem..... 2.6 |
| 8 | 700.52 | 3.8 | 85 | Idem... | O=Idem.... | » | Idem. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 23.7 |
| 12 | 701.64 | 6.9 | 76 | WSW... | S=Flojo.... | Impo. | Idem. | Idem mínima junto al suelo..... 2.2 |
| 16 | 699.81 | 7.7 | 84 | WSW... | 2=Muy flojo... | 0,6 | Idem. (Llve). | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 59 |
| 20 | 700.22 | 5.3 | 90 | Calma... | O=Calma ... | » | Cubierto. | |

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Topografía y Geodesia, y Economía, Investigación Industrial y Estadística, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se convoca á los señores opositores á dicha Cátedra para el día 28 del actual, á las dos y media de la tarde, en el Colegio Nacional de Sordomudos, Paseo de la Castellana, 63, á fin de verificar el primer ejercicio, debiendo presentar al propio tiempo los documentos de Memoria y Programa, y cualquier otro requisito que falte para completar el expediente.

El Cuestionario que ha de regir en dichas oposiciones, se hallará á disposición de los aspirantes, en la Secretaría de dicho Colegio, el día 21 de este mes.

Madrid, 9 de Marzo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Sanz Escartín.

P—1180

Tribunal de oposiciones a dos plazas de Profesores Auxiliares, vacantes en el séptimo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

En cumplimiento de la Real orden de 6 de Diciembre de 1910, se pone en conocimiento de los señores D. José Palancar.

Eusebio Alvaro Gracia.
Francisco Vigueras.
Isidoro de la Villa.
José García del Mazo.
Juan Bautista Oliván.
Matías Laplana.
Francisco Vilumara.
Policarpio Toca.
Julio Jimeno Bayón.
José Sócrates González.
Guillermo Balda.
Alberto García Ibáñez.

D. Juan Antonio Gayn.
Julio Villar Madruelio.
Cándido Díaz Pereiro.
Segundo Gila.
José Carlos Herrera.
Félix Parache.
Juan José de la Muña.
Petronio Enrique Mateo Milano.
Antonio Piñar.
José Ignacio Etxezagui.
Juan Rodríguez Díaz.
José Sánchez Covisa.
Crispulo García Luquero.
Francisco Díaz Rodríguez.
Víctor Manuel Noguera, y
Manuel García Funes, que el día 14 del actual, á las doce de la mañana, darán principio los ejercicios de estas oposiciones, en la Sala de descanso de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, teniendo derecho á presentarse á ellos los señores aquí nombrados, y además, los convocados en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 28 de Febrero próximo pasado.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

P—1167

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Celebrada sin resultado la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la villa sito en la calle del Duque de Alba, número 6, el Exmo. Ayuntamiento, en su sesión del 1º del actual, ha acordado se anuncie nueva licitación, bajo el mismo tipo de 78.480,54 pesetas y demás condiciones y modelos de proposición insertos en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de los días 6 y 4 de Ene-

ro de 1911, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Abril, á las doce de su mañana, en la Sala de romates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Marzo de 1912.—El Secretario, F. Ruano.

S—159

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la villa sito en la calle de Alfonso XI, número 4 (antes número 1), el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 17 del actual, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo que figura inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, de los días 10 y 16 de Diciembre de 1911, y con arreglo á las demás condiciones y modelos de proposición que se transcriben donde mencionan los citados periódicos oficiales, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medican hasta el del reinado.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 25 de Abril, á las once, en la Sala de romates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección General de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Febrero de 1912.—El Secretario, F. Ruano.

S—161

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Museo de Ciencias Naturales.

ESTACIÓN DE BIOLOGÍA MARINA DE SANTANDER

Para dar cumplimiento á la Real orden de 19 de Enero de 1905, publicada en la GACETA de 28 del mismo, y previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 6 del actual, se anuncia la provisión de dos plazas de alumnos pensionados para seguir estudios en dicha Estación con sujeción á las condiciones siguientes:

1.^a Solo podrán aspirar á estas plazas los alumnos de la Facultad de Ciencias, Sección de Naturales, que estén siguiendo la carrera ó la hayan terminado, en los cursos de 1909 ó 1910 ó de 1910 á 1911;

2.^a Los agraciados habrán de permanecer en la Estación durante seis meses. En este tiempo, seguirán teniendo el carácter y deberes de alumnos de Facultad cuanto á la subordinación académica, y á fin del mismo, vendrá cada uno obligado á presentar á la Dirección de este Museo, una relación de los trabajos en que se haya ocupado, visada por el Director de la Estación, y acompañada de un informe de éste, expresivo del concepto que cada pensionado le haya merecido;

3.^a Cada pensionado percibirá 1.000 pesetas, como premio ó posesión; 500 de ellas al comienzo del plazo que ha de durar ésta, y las otras 500 al efectuarse los tres primeros meses de este plazo;

4.^a Las solicitudes para aspirar á estas pensiones se dirigirán al Director del Museo de Ciencias Naturales, entregándose en este establecimiento, á las horas en que está abierto al público, dentro de los quince días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID.

La Junta directiva del Museo, teniendo en cuenta los méritos y circunstancias alegadas y justificadas por cada aspirante, elegirá á los que hayan de ser agraciados con las pensiones de que se trata.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Marzo de 1912.—El Director del Museo de Ciencias Naturales, Ignacio Bolívar.

P—1168

Administración de Contribuciones de la provincia de Málaga.

D. José Menés y Abadal, Administrador de Contribuciones de la provincia de Málaga.

Hago saber: Que presentada en la Administración de Contribuciones de mi cargo una baja á nombre de D. J. Oriado, por cesación en la industria Establecimientos de venta de artículos de escritorio, que venía ejerciendo en la calle de Salvador Solier, número 49, de esta capital, se ha practicado desde luego la liquidación á la misma correspondiente, eliminando á dicho contribuyente de la matrícula respectiva, más como quiera que el alta de la citada industria fué presentada en virtud de expediente de occultación, iniciado en 3 de Abril de 1911, no habiendo, por consiguiente, tributado todo el ejercicio económico corriente á la fecha en que se descubrió la occultación, según dispone el artículo 58 del Reglamento de la Inspección de 13 de Octubre de 1903, se han liquidado al mismo tiempo que la baja citada las dos tarce-

ras partes de multa, cuyo importe, de 264 pesetas, deberá ser ingresado en arcas del Tesoro, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á la fecha en que el edicto aparezca inserto en este periódico oficial, en evitación de las responsabilidades en que pudiera incurrir el interesado al hacerse efectiva la cantidad referida por la vía del apremio.

Lo que se pone en conocimiento del interesado, do domicilio ignorado, de conformidad con lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903.

Málaga á 5 de Marzo de 1912.—El Administrador de Contribuciones, José Menés.

P—1182

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Calzadilla de la Cueza (Palencia).

D. Luis Gonzalo Acero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueza.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Manuel Núñez Celestino, hijo de Fernando y María, que nació en este pueblo en 1.^o de Enero de 1891, a quien corresponde el número 2 del sorteo para el Reemplazo del Ejército del presente año, se lo cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Capitular, el próximo domingo, día 3 de Marzo inmediato, y hora de las diez de la oficial; bien entendido que de no presentarse en el día y hora expresados sin justificar en forma alguna de las causas que enumera el artículo 103 de la novísima ley de Quintas, será declarado prófugo, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de dicha ley.

Calzadilla de la Cueza, 24 de Febrero de 1912.—Luis Gonzalo.

M—1154

Alcaldía Constitucional de Población de Campos.

No habiendo comparecido el mozo Telesforo Borda, hijo natural de Gregorio Borda, al acto de la rectificación del alistamiento ni del sorteo, no obstante haber sido citado por edictos, ni tampoco persona alguna en su nombre, cumpliendo lo que dispone el artículo 99 de la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo, de 19 de Enero último, se cita al dicho mozo por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que se presente personalmente en este Casa Consistorial, el primer domingo de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, á no ser que haga uso del derecho que le concede el artículo 104 de la citada ley, habiéndole correspondido el número 10 en el sorteo verificado el día 18 de este mes. Se advierte al Telesforo Borda que, de no cumplir lo dispuesto en los artículos 100, 108 y 109 de la misma, será declarado prófugo, con las responsabilidades consiguientes.

Población de Campos, 25 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Fortunato Revuelta.

M—1155

Alcaldía Constitucional de Nerpio.

D. Juan Lozano Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta población, para el Reemplazo del año actual, que á continuación se relacionan, se les cita por medio del presente, para que el día 3 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezcan en la Sala Consistorial de esta localidad, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, según lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, advirtiéndoles, que de no comparecer, se les declarará prófugos de conformidad á lo que preceptúa la citada ley.

Mocos que se citan.

Basilio Fernández López, hijo de José y María.

Eliseo Guerrero Guerrero, de Diego y Trinidad.

José García Gómez, de Ramón y Alejandra.

Juan Reina Jiménez, de Félix Felipa.

Pedro Tadea Gómez, de Juan y Bárbara.

Valeriano Fernández Amador, de Juán y María Isabel.

Nerpio, 19 de Febrero de 1912.—Juan Lozano.

M—1153

Alcaldía Constitucional de Paredes de Tajuña.

Por el presente se cita al mozo Basilio Antonio Beltrán Alonso, hijo de Antonio y Patricia, cuyo actual paradero se ignora, á quien ha comprendido en el sorteo de este año el número 14, para que concurra al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia y su Casa Consistorial, el día 3 de Marzo próximo, dando principio á las ocho de su mañana.

Paredes de Tajuña, 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ildefonso Cediel.

M—1154

Alcaldía Constitucional de Población de Campos.

No habiendo comparecido el mozo Telesforo Borda, hijo natural de Gregorio Borda, al acto de la rectificación del alistamiento ni del sorteo, no obstante haber sido citado por edictos, ni tampoco persona alguna en su nombre, cumpliendo lo que dispone el artículo 99 de la novísima ley de Reclutamiento y Reemplazo, de 19 de Enero último, se cita al dicho mozo por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que se presente personalmente en este Casa Consistorial, el primer domingo de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, á no ser que haga uso del derecho que le concede el artículo 104 de la citada ley, habiéndole correspondido el número 10 en el sorteo verificado el día 18 de este mes. Se advierte al Telesforo Borda que, de no cumplir lo dispuesto en los artículos 100, 108 y 109 de la misma, será declarado prófugo, con las responsabilidades consiguientes.

Población de Campos, 25 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Fortunato Revuelta.

M—1155

Alcaldía Constitucional de Salas.

D. José García Flórez, primer Teniente, en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Salas.

Hago saber: Que en esta Alcaldía, y á instancia de D. José Martínez Pérez, dona Josefa Feito García y D. Isidoro Fernández Taero, se instruyen expedientes de ausencia ó ignorado paradero de sus hijos, respectivamente, Tomás Martínez Velázquez, Agustín y Eleuterio Riesgo Feito y Restituto Fernández Cuervo, hermanos de los mozos del actual Reemplazo, Aquilino Martínez Velázquez, Constantino Riesgo Feito y Félix Fernández Cuervo, naturales de las parroquias de Cornelina, Labio y San Justo, súltimos y labradores de este Concejo.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años, de los expresados Tomás, Agustín, Eleuterio y Restituto, que tengan á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Salas, 24 de Febrero de 1912.—José García Flórez.

M—1157

**Alcaldía Constitucional
de Santa María de los Caballeros.**

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Felipe Aquino Chapinal, hijo de Bramillo y de Florentina, natural de este pueblo, partido judicial de Barco de Ávila, provincia de Ávila, de veintiún años de edad, de oficio labrador, cuyo sujeto no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, a pesar de haber sido citado en forma, en cuya virtud se le ha instruido el oportunuo expediente de prófugo, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 8.^o, artículo 101 de la ley vigente de Reemplazos, que ha terminado con el acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales y condonándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en dicha ley, y por lo que respecta á las Autoridades, les exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición con las seguridads necesarias, caso de ser habido; las señas son, aproximadamente: talla sobre 1,600 metros, pelo rojo, cejas idem, ojos azules, nariz larga, barba limpia, boca larga, color rojo, frente pequeña, su aire marcial.

Santa María de los Caballeros, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Miguel Martín. M—1169

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido comprendido el mozo Florencio Martínez Hernández, hijo de Ventura y Catalina, natural de este pueblo, partido judicial de Barco de Ávila, provincia de Ávila, de veintiún años de edad, de oficio labrador, cuyo sujeto á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra él el oportunuo expediente con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 8.^o, artículo 101 de la vigente ley de Reemplazo, que ha terminado con el acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales, y condonándole al pago de gastos que ocasionó su captura y conducción.

En su virtud se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en dicha ley, y por lo que respecta á las Autoridades, les exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición con las regularidades necesarias, caso de ser habido.

Las señas son: talla, 1,700 metros, pelo negro, cejas al peto, ojos castaños, nariz alargada, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial.

Santa María de los Caballeros, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Miguel Martín. M—1170

**Alcaldía Constitucional
de Vertabille.**

D. Juan Asensio Esteban, Alcalde constitucional de Vertabille.

Hago saber: Que por disposición del señor Presidente de la Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia, se

hasta incluido en el alistamiento de los mozos de esta villa, Donato García Marcos, hijo de Benito y Florencia, que nació en Cevico de la Torre el dia 12 de Diciembre de 1891, el cual obtuvo en el sorteo de los ránquines, verificado el dia 18 de Febrero, el número 4; mas como se ignora su paradero, se le cita, por medio del presente, para que concurre á ser mediado, pasado y reconocido, y exponer lo que pueda convenirle en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que se verificará el dia 3 de Marzo en la Casa Consistorial, dando principio á las nueve de su mañana; advirtiéndole que, si no compareciese ni hiciera uso del derecho que concede el artículo 108 de la nueva ley de Reclutamiento, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vertabille, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Juan Asensio. M—1160

**Alcaldía Constitucional
de Zarauz.**

D. Pedro Gurruchaga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zarauz.

Hago saber: Que habiendo sido sorteado el mozo Martín Hilario Marulés Pardo, de ignorando paradero, y obtenido el número 11 para el Reemplazo del Ejército del año actual, se le cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, dando comienzo á las ocho de la mañana del dia 3, primer domingo de Marzo, con arreglo al capítulo 8.^o de la vigente ley de Reclutamiento; apercibido que, de no comparecer á dicho acto para ser mediado y reconocido, y exponer lo que tuviera por conveniente, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Zarauz, 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Pedro Gurruchaga. M—1162

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Gijón.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 383, de pesetas nominales 6.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedida por esta Sucursal en 28 de Marzo de 1903, á nombre de la Sociedad Martínez Santiagno Criado del Socorro, de Llanes, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6.^o y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el despacho del primitivo resguardo, quedando éste anulado y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 10 de Febrero de 1912.—El Secretario, M. Heras. X—363

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, números 38.256 y 207, de pesetas nominales 21.000 y 50.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituidos ambos es 14 de Febrero de 1906, á favor de D.^a María Tolosa Alvarez y D. José Prats Tolosa, respectivamente, se anuncia por tercera

vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 6.^o y 58 del Reglamento 6 Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 14 de Febrero de 1912.—El Secretario, J. del Rey. X—371

**Sociedad General Gallega
de Electricidad.**

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 26 del mes corriente, en el domicilio social, en la Coruña, altos del Teatro Circo, á las cuatro de la tarde.

Coruña, 6 de Marzo de 1912.—El Presidente, Demetrio Salorio. X—586

**Colegio de Corredores
de Comercio de la Coruña.**

Habiendo renunciado el cargo de Corredor de Comercio de esta Plaza, don Sixto Pedregal y Alvarez de Santuliano, y deseando cancelar la fianza que para responder de su cargo había constituido, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Interior de Bolsas, se anuncia por el plazo de seis meses, conforme á los artículos 98 y 916 del Código de Comercio, para que puedan hacerse las reclamaciones que procedan.

Coruña, 1.^o de Marzo de 1912.—El Síndico-Presidente, Laureano Martínez. X—537

Banco Español de Crédito.

*Balance general al 29 de Febrero
de 1912.*

| | Pesetas. |
|--|----------------------|
| ACTIVO | |
| Caja y Banco..... | 2.996.752,86 |
| Cuentas corrientes..... | 14.877.895,13 |
| Cartera de títulos..... | 4.393.186,93 |
| Dobles y préstamos sobre valores..... | 31.820.910,69 |
| Cartera de efectos..... | 15.673.221,78 |
| Mobilario..... | 331.531,06 |
| Inmuebles..... | 812.169,17 |
| Gastos de primer estableci- miento: | |
| Gastos adaptación del in- mueble..... | 153.355,45 |
| Gastos varios..... | 148.631,08 |
| Cuentas de orden..... | 5.294.816,31 |
| Idem deudoras..... | 2.114.017,32 |
| | 80.136.497,03 |

PASIVO

| | |
|--|----------------------|
| Capital..... | 20.000.000,00 |
| Reserva estatutaria..... | 674.701,42 |
| Fondo de previsión..... | 2.000.000,00 |
| Cuentas corrientes y de de- pósito..... | 44.073.478,97 |
| Efectos á pagar..... | 2.648.893,98 |
| Cuentas de orden..... | 5.294.816,31 |
| Idem acreedoras..... | 5.544.606,35 |
| | 80.136.497,03 |

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.^o B.^o: El Director, León Cocaño. X—535

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"
Paseo de San Vicente, num. 20.